

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA No. 73454 DEL 29 DE JULIO DE 2021

En Bogotá D.C. a los 27 del mes de FEB de 2026 el jefe del Área de Contratación teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, y el Señor contratista JHONATHAN PARRA CRUZ, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, efectuada la liquidación y verificado el vencimiento de garantías de cumplimiento del contrato; calidad del servicio; calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra No. 73454 del 29 de julio de 2021.

Teniente Coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS  
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE  
Jefe Grupo Post contractual

Cps4 JHONATHAN PARRA CRUZ  
Contratista del Area de Contratación

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidencio la celebración de la liquidación bilateral el 19/07/2023, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 17/02/2026

Ubicación: \\srvfilesponal11DIPON\diraf\SUDAF\ARCON\IGUON\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2015\CTATO 10068-15

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Número 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

**MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA**

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	370579
Número de orden de compra a modificar:	73454
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jose Ricardo Rodriguez Andrade
Proveedor:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-19 18:26:08

Detalle o justificación

LIQUIDACIÓN BILATERAL

*[Firma del ordenador del gasto]*

Firma del ordenador del gasto


Nombre: **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**  
Documento: **C.C. 23.350.892** *Bocavita Boyaca*

*[Firma del proveedor]*

Firma del proveedor

Nombre: **ELBER SANCHEZ ESPINOSA**  
Documento: **79.614.741**

22/03/2023

Página 1 de 6 Código: ZBS-FR-0023 Fecha: 12-03-2023 Versión: 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	 POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 73454		
LUGAR Y FECHA: <b>BOGOTÁ D.C., 19 JUL 2023</b>		
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier general <b>OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: <b>C.C. 23.350.892 de Bocavita - Boyaca</b>		
CARGO: <b>Directora Logística y Financiera</b>		
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: <b>Decreto No. 0984 del 20 de junio de 2023</b>		
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: <b>2115 del 23 de junio de 2023</b>		
CONTRATISTA: <b>AUTOCARS INGENIERÍA SAS.</b>		
NIT: <b>830.031.295-7</b>		
REPRESENTANTE LEGAL: <b>ELBER SANCHEZ ESPINOSA</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: <b>CC. 79.614.741 de Bogotá D.C.</b>		
Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:		
<b>1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA</b>		
ORDEN DE COMPRA: <b>73454</b>		
OBJETO: <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA POLICIA NACIONAL A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.</b>		
No. DE INSTRUMENTO: <b>CCE-286-AMP-2020_1</b>		
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: <b>Mantenimiento y Autopartes</b>		
FECHA DE EMISIÓN: <b>29 de julio de 2021</b>		
FECHA DE VENCIMIENTO: <b>31 de marzo de 2022</b>		
VALOR INICIAL: <b>CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$413.184.742,66) INCLUIDO IVA.</b>		
ZBS-FR-0023 Ver: 5	Página 1 de 6	Aprobado: 12-03-2021

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 73454		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.	
<b>SUPERVISOR:</b>	Responsable de Mantenimiento Vehicular DIRAF o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.  Mediante comunicación oficial No. GS-2021-028833-DIRAF-GUCON 17.2 del 30 de agosto de 2021, el señor Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero, designó al señor capitán CRISTIAN CAMILO PEREZ OTERO, como supervisor de la orden de compra y al señor subteniente JHON FREDY MUÑOZ JIMÉNEZ, como apoyo técnico a la supervisión orden de compra.	
<b>ACLARATORIO No. 1 del 11 de agosto de 2021</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aclaró el objeto de la orden de compra "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA POLICIA NACIONAL" A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020".</li> <li>- Datos del supervisor como nombre, teléfono.</li> <li>- Fecha de terminación 31/03/2022.</li> </ul>		
<b>REDUCCIÓN No. 1 del 31 de diciembre de 2021</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispuso la reducción al recurso presupuestal de la vigencia 2021 al valor de la orden de compra la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$136'217.211,42) MONEDA LEGAL.</li> </ul>		
<b>REDUCCIÓN No. 2 del 08 de febrero de 2022</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispuso la reducción al recurso presupuestal de la vigencia 2021 al valor de la orden de compra la suma de UN CENTAVO MONEDA LEGAL (\$0,01).</li> </ul>		
<b>ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1 del 09 de marzo de 2022</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adicionó al valor de la orden de compra la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$40'000.000,00).</li> <li>- Prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra, hasta el 31 de mayo de 2022.</li> </ul>		
ZBS-FR-0023 Ver: 5	Página 2 de 6	Aprobado: 12-03-2021

ADICION No. 2 del 19 de abril de 2022

Adicionó al valor de la orden de compra la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$55.000.000,00)

VALOR FINAL: TRESIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$371.567.531,43) INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACION: 31 de mayo de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Table with columns: ORDEN DE COMPRA, No. CDP y FECHA, VALOR FINAL, No. RFC y FECHA, VALOR FINAL. Rows include Vigencia 2021, Vigencia 2022, Adición No. 1, and Adición No. 2.

\*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
\*\*Registro Presupuestal del Compromiso
El 12 de enero de 2022, el Grupo de Presupuesto DIRAF, realizó la reducción del Registro Presupuestal No. 258421 del 11 de enero de 2022 por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$136.217.211,42), correspondiente a recursos presupuestales de la vigencia 2021.

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPANIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NUMERO DE PÓLIZA: 12-44-101211084 anexo: 0 Expedida el 17 de agosto de 2021.

FECHA DE APROBACION: 24 de agosto de 2021

Table with columns: No. ANEXO, FECHA DE EXPEDICION, OBJETO, FECHA DE APROBACION. Rows include 1, 2, 3, and 4.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Table with columns: Amparos, Valor asegurado, VIGENCIA (días mes año) Desde, Hasta. Rows include CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, and PAGO DE SALARIOS.

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCION

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación y firmada por el funcionario que fungió en su momento como supervisor de la orden de compra (señor capitán CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO), certifico que el CONTRATISTA prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Table with columns: ORDEN DE COMPRA, CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCION (Número, Fecha, Valor recibido), FACTURAS - NOTA DÉBITO (Número, Fecha, Valor). Rows include Vigencia 2021 and Vigencia 2022.

5. BALANCE DE PAGOS

Table with columns: Valor total de la orden de compra, Valor afectado, Valor no afectado, Valor facturado, Valor pendiente de pago. Values: \$371.567.531,43, \$371.567.531,43, \$0,00, \$371.567.531,43, \$0,00.

Mediante certificaciones de pago del 30 de mayo de 2023 y 01 de junio de 2023, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ Tesorero General de la Policía Nacional, certifico que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

Table with columns: ORDEN DE COMPRA, Registro Presupuestal No., Obligación No., Orden de pago No., Fecha de pago, Valor bruto, Valor deducciones, Valor neto. Rows include Vigencia 2021, Vigencia 2022, Adición No. 1, and Adición No. 2.

6. RELACION DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

Table with columns: No., RADICADOS, FECHA, PERIODO REPORTADO. Rows include 1 through 11.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICIA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICIA NACIONAL: el representante de la POLICIA NACIONAL, atendiendo a la constancia de recibido a satisfacción presentada por el funcionario que fungió en su momento como supervisor de la orden de compra (señor capitán CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO) aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, plazos, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, aclaratorio No. 1, reducción No. 1, reducción No. 2, adición No. 1, prórroga No. 1 y adición No. 2, objetos de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo, estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 22 de junio de 2023, mediante la cual hacen constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION.

POR LA POLICIA NACIONAL EL SUPERVISOR: Mayor CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO

APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN: Subteniente JHON FREDY MUÑOZ JIMÉNEZ Responsable Seguimiento Contractual

POR EL CONTRATISTA SU REPRESENTANTE LEGAL: ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA

Por todo lo anterior las partes, ACUERDAN:

PRIMERO. liquidar bilateralmente la orden de compra No. 73454, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de las garantías del pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 19 JUL 2023

POR LA POLICIA NACIONAL, Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA, ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA, Representante Legal de la firma AUTOCARS INGENIERIA SAS

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Mayor CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO, Supervisor de la orden de compra

APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, Subteniente JHON FREDY MUÑOZ JIMÉNEZ, Responsable Seguimiento Contractual - Apoyo a la Supervisión

Elaborado por: AYSI Y. Escobar, Tania Otero, Jhon Jimenez, Heidy Gaitan, FREDY MUÑOZ JIMENEZ, Analista, Párrafo 1 del contrato, CI. Tania Alejandra Fariñas Gálvez, Jhon Otero, Párrafo 1 del contrato, M. Jhon Ricardo Rodríguez Andrés, Párrafo 1 del contrato, M.C. Alvaro Freyre Alvarado Rodríguez, Subdirector Técnico y Financiero

Fecha de elaboración: 12/03/2023 Ubicación: 2-0235 Mesa Documental/Seguimiento 4-2023 Calle 14 G. 90 A - 04 Bello Armón Bogotá D.C. Teléfono 5196000 P. 20165 draf.eric@policia.gov.co/2023/2023 www.policia.gov.co